(Ingresan a Sala los representantes de la Comisión de Padres de la Escuela Nº 200.)

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión de Educación y Cultura tiene mucho gusto en recibir a los integrantes de la Comisión de Padres de la Escuela Nº 200, de niños con discapacidad motriz. En el día de hoy nos visitan las señoras Martha Estévez y Luciana Ferranese y los señores Benjamín Aquila, Carlos Morales y Fernando Rodríguez quienes, sin más trámite, quedan en el uso de la palabra.

SEÑORA ESTÉVEZ.- En la carta que oportunamente remitimos a los señores Senadores explicamos toda la problemática que atraviesa la Escuela Nº 200 que, dada la gran cantidad de niños que tiene, necesita maestros. Actualmente, cuenta con 9 maestros y 117 niños. De acuerdo con esto, cada maestro atiende a 14 o 15 niños, lo cual dista mucho del promedio de 5 niños por maestro, que es la relación que debería existir.

Un día me tomé el trabajo de sentarme a observar el tiempo que la maestra dedicaba a cada chico y pude ver que, luego de atenderlos, esto es, de llevarlos al baño, darles el almuerzo, la merienda y demás, quedaba una hora, la que debía ser repartida entre los 14 niños, para su atención personal. De manera que esto demandaba una atención de menos de cinco minutos por cada uno. Realmente, esto es imposible hacerlo. Además, debe tenerse en cuenta que estos chicos, que nos dan muchas satisfacciones, necesitan tiempos más extensos para poder aprender. Por lo tanto, creemos que tenemos que darles oportunidades que hoy no se les están dando.

Como dije, la Escuela Nº 200 necesita maestros. Además de ello, quedan 30 chicos en lista de espera para ingresar a ella. A propósito de esto, se nos dijo que no hay rubros suficientes para pagarles a estos maestros que se necesitan. El Presidente de la ANEP, señor Óscar Gómez, nunca atendió las solicitudes de audiencia que se le pidieron.

La Escuela tiene 117 niños, de los cuales 100 son llevados en locomoción como consecuencia del contrato que se ha firmado con el Consejo de Educación Inicial y Primaria. En consecuencia, estos diecisiete niños nuevos no tienen locomoción. En general, todos pertenecemos a familias muy carenciadas a las que les es imposible pagar un taxi para llevar un chico a la escuela, más allá de que además resultaría muy caro hacerlo todos los días. En el caso de los alumnos nuevos, como están en período de adaptación están solamente una hora en la escuela; los padres no pueden gastar $ 400 diarios entre ida y vuelta para que el hijo pueda tener escolaridad.

Los señores Senadores habrán visto en televisión el informe acerca de los nuevos ómnibus que se trajeron para la Escuela Nº 200. Esos ómnibus están "durmiendo la siesta" en Primaria, ya que nos dicen que no hay choferes ni auxiliares para trabajar en ellos. A su vez, de acuerdo a la cantidad de maestros de la escuela, también necesitamos auxiliares.

Nosotros consideramos que ustedes son nuestros angelitos; pensamos que nos van a dar el cupo de maestros que necesitamos. Dada la situación actual, no solo estamos dañando a los niños, sino que también perjudicamos a los maestros con los que contamos, quienes tienen muy buen potencial, pero los estamos sobrecargando. Sucedería lo mismo si, por ejemplo, viniera un grupo enorme de padres a hablar con ustedes y nos tuvieran que atender a todos; es imposible, uno solo de ustedes no podría atender a 117 padres; no es posible. Es una sobrecarga de labor que le estamos dando a un grupo de maestros sobresalientes.

La Escuela Nº 200 es nuestro orgullo porque es excelente; del mismo modo, estamos orgullosos del grupo de maestros, directores y funcionarios con los que contamos.

El problema es que el señor Gómez no nos escucha; si lo hiciera, tal vez podríamos solucionar el asunto.

También hablamos con la señora Scavone, quien nos informó que no hay rubros y que ella no puede hacer nada. Nos dijeron que es un asunto político y que los Legisladores son los que tienen que

crear los cargos para que luego los maestros puedan elegir.

SEÑOR MORALES.- En realidad, estamos aquí porque la Inspectora de Enseñanza Primaria, encargada del área de discapacitados, nos señaló que esto estaba fuera de su alcance y que correspondía que lo resolviera el Poder Ejecutivo o el Poder Legislativo.

Lo que necesitamos es que se creen más cupos para los maestros. Si un maestro quiere elegir hoy la Escuela Nº 200 para dictar clases, no tiene la posibilidad de hacerlo porque los cargos ya están asignados. Por lo tanto, es necesario crearlos y para eso se precisa dinero para cubrirlos.

Por otra parte, la creación de estos cargos requiere la aprobación del Presidente de Enseñanza Primaria -por eso nombramos al señor Gómez- del señor Ministro de Educación y Cultura o del Poder Legislativo. Es por eso que vinimos aquí, porque no fuimos escuchados en ningún otro lugar y, en consecuencia, tampoco nos han dado ninguna solución.

Nuestra compañera, la señora Luciana Ferranese será quien explique lo relativo a la locomoción.

SEÑORA FERRANESE.- Buenas tardes; muchas gracias por habernos recibido.

Mi nombre es Luciana Ferranese, soy la mamá de Tiziano, alumno que ingresó este año a la Escuela Nº 200.

Me referiré al transporte de la institución. Hace unos días informaron por televisión que se adquirieron dos camionetas especiales para la escuela. Actualmente, los chicos viajan sin sus sillas, van amarrados a los asientos de las camionetas. Entonces, se solicitaron esos vehículos y se consiguieron camionetas excelentes, pero por alguna razón nunca llegaron a la escuela. Ello motivó que los nuevos ingresos quedaran sin locomoción para ir y volver de la escuela. Esta situación dio lugar a que cada padre tuviera que solucionar ese problema porque, de no hacerlo, esos chicos no podrían concurrir a clase. Esto se suma a todos los otros planteamientos que hicieron los compañeros. Es evidente que no podemos trasladar en un ómnibus a un chico en silla de ruedas, que ingresa a las 9 horas a la escuela, porque sabido es que esas unidades no están adaptadas a esos efectos.

La Escuela Nº 200 es la única que atiende a niños con discapacidades motrices, pero no todos vivimos en la zona del Prado, que es donde se encuentra emplazada. Queda bastante lejos para algunos y algo cerca para otros, pero aun cuando se esté a poca distancia, se debe tener la seguridad necesaria para esos chicos que en estos momentos están sin una solución. Es más, no pertenecemos a nadie y esperamos una respuesta de alguien. Parece utópico el tema de las camionetas, porque están pero no se utilizan; si no hay choferes, no sirven de nada. Seguramente, hubiera sido mejor que no comunicaran su arribo o que dijeran que estaban esperándolas, pero no hacernos saber que están ahí. Es la misma situación que se daría en el caso de una persona que está con hambre y tiene delante un pedazo de pan, pero no puede comerlo. Es horrible la situación para quienes nos vemos afectados. Sabido es que nadie está libre de nada.

SEÑOR MORALES.- Quiero aclarar que llegamos a esta situación porque hace dos años se incluyó a niños discapacitados en escuelas normales y lo cursaron bien, pero en 2011 las nuevas maestras se encontraron con la realidad de esos niños y los regresaron a la Escuela Nº 200 por no tener un asistente para atenderlos. La Ley Nº 18.651, “Protección especial de personas con discapacidad”, dice que se designará un asistente para ayudar a cada niño discapacitado a levantarse de la cama, llevarlo al baño, ir a la escuela y a recreación. No pedimos que se nombren asistentes para la escuela, pero teniendo en cuenta que los envían nuevamente a ese centro escolar, se deberían crear los cargos de maestro, porque quizás sea más barato que disponer de un asistente por cada niño en una escuela pública. Pienso que se debería empezar por ahí.

Reitero que los regresan porque no se creó el cargo de asistente para esos niños, pero por lo menos deben asegurarles la educación.

SEÑORA FERRANESE.- Esperamos que la Escuela Nº 200 sea de adaptación para niños que tienen capacidad diferente en el área motora -son capaces, pero en tiempos diferentes- para que concurran a locales escolares públicos. No puede haber una sola escuela pública que abarque la atención de todos esos niños.

Todas las discapacidades son distintas, pero la mayoría son niños que cognitivamente están bien, por lo que deberían ser incluidos en tiempos diferentes. Hay que preparar a las escuelas públicas para atender a esos niños y adolescentes, porque deben ser miembros productivos en este país; de lo contrario, hay que preguntarse dónde quedarán cuando crezcan. Necesitamos que la escuela rinda para que los niños puedan progresar. Si no hay una escuela complementaria con maestros, auxiliares, padres, alumnos y el gobierno, no se puede salir adelante y nos enfermaremos nosotros también. Todos somos padres de veinticuatro horas, pero nosotros tenemos que ser padres de cuarenta y ocho horas en un día.

SEÑOR RUBIO.- Quiero tratar de entender este problema: una parte de él depende institucionalmente de la ANEP. Existe un programa, un plan aprobado por la ANEP, por el cual se procuraba incluir a los niños con capacidades diferentes en el área motora, en las escuelas comunes con un asistente que los apoye. Entonces, como este tema no se resolvió, los niños que estaban en esta situación fueron derivados a la Escuela Nº 200, lo que provocó una sobrepoblación. Por ello, ustedes están demandando que se creen nuevos cargos en esa escuela o se proceda a implementar el plan original. Quiero saber si esta es la situación.

SEÑOR MORALES.- En realidad, debido a la sobrepoblación que se produjo en la escuela, las horas de clase se redujeron, de seis a tres. Nosotros queremos que tengan seis horas de clase porque una hora se dedica a la parte didáctica, otra para comer y otra para atenderlos cuando van al baño.

SEÑORA FERRANESE.- Lo que sucede es que ambas cosas son complementarias, no pueden ser por separado: no podemos hacer que los niños salgan si no contamos con el equipo y no podemos hacer que salgan y vuelvan si no cuentan con las asistentes. No podemos pedir solamente el equipo para la escuela, sino también que aquellos niños que salen de la escuela cuenten con el acompañamiento que hoy no tienen.

SEÑOR LORIER.- De acuerdo con lo que percibo, tendríamos tres tipos de problemas.

Por un lado, en las escuelas o clases normales -por denominarlas de algún modo- necesitaríamos reforzar y tener asistentes para lograr continuar con este programa que se está desarrollando -quiero saber desde qué año- de incluir a los niños que están en esta escuela especial en otras que no lo son, dentro de un proceso en el que ustedes y nosotros concordaríamos en que es beneficioso y perfectamente posible, en la medida en que haya asistentes.

El segundo elemento sería contar con maestros y asistentes en esta escuela especial, aunque se continuara con el otro programa. Asimismo, quisiera saber cuál ha sido el incremento de niños en la escuela especial desde que se suscitó este problema en las escuelas normales, y en cuánto tiempo se ha dado este incremento.

El tercer problema es el que está vinculado con el traslado.

Quiero saber cuándo se adquirieron estas camionetas porque, si fue después de la aprobación del Presupuesto, no estarían previstos los cargos para los choferes, pero ahora contamos con la instancia de la Rendición de Cuentas que posibilitaría que se creen estos cargos y, por lo tanto, se financien.

Concretamente, las dos primeras preguntas serían esas, es decir, el tiempo de implementación de este programa desde la escuela especial hacia las escuelas normales y cuál es el incremento que ha habido porque, al no haber asistentes, se suscitó este problema en las escuelas especiales: las maestras rechazan a los niños, por lo que se los lleva nuevamente al lugar original. Quisiera saber si tienen algún dato al respecto.

SEÑORA ESTÉVEZ.- Los ómnibus fueron comprados el año pasado por la señora De Moraes; uno de ellos fue para la Escuela Nº 200 y otro para la Ciudad de la Costa. Se nos dijo que a principios de este año iban a estar funcionando, pero el señor Gómez pasó a la Presidencia y ya no nos atendió más.

La superpoblación de la escuela se debe a que hay muchos niños con problemas motores; de hecho, tenemos una lista de espera de treinta niños, cuando en años anteriores no pasaba de quince o veinte, y entraron diecisiete. Quiere decir que la población con problemas motores es mucho mayor.

Ya que la señora De Moraes está ahora en la parte de educación, si queremos integrar a los chicos no solo con problemas motores, sino también a ciegos y con otras patologías, sería muy importante que desde que el maestro comienza a estudiar, desde el vamos, aprendiera a trabajar con este tipo de chicos. Sería bueno que no hubiera un maestro especial cada tanto, porque los maestros tienen que saber tratarlos; si queremos que los chicos se integren, todos los maestros de la escuela tendrán que tratar con ellos. Si hay maestros que no quieren o no saben tratar con ellos, esos chicos tendrán graves problemas por más asistentes que haya. Es decir que habría que analizar la educación desde que se empieza a formar al maestro.

SEÑOR LORIER.- Me gustaría saber desde qué año se está implementando este programa de inserción de la escuela común.

SEÑORA ESTÉVEZ.- Hace catorce años que quise insertar a mi nieto en la escuela común y fue muy discriminado, por lo que tuve que llevarlo nuevamente a la escuela Nº 200, es decir que estaba cursando ambas escuelas. Lo cierto es que hay maestros que no los quieren y por más que se les diga que el niño fue aceptado en la escuela, no hay caso; es muy difícil, cruel y duro, pero es la realidad.

SEÑOR MORALES.- La inserción masiva se hizo hace dos años, por eso ahora los maestros se encuentran con los niños nuevos y, por supuesto, no les dan los tiempos.

SEÑORA ESTÉVEZ.- Los maestros no están preparados, necesitan estudios y no los hay. Sé que en la Universidad Católica se imparten cursos para maestros especiales, pero he escuchado que en el área pública hace muchos años que no se están dando. Ustedes imaginen que hay escuelas para ciegos en las que hay maestros contratados de setenta años y que trabajan allí, luego de jubilados, porque no hay otros. Aclaro que no solo en la Escuela Nº 200 existe este problema.

SEÑORA FERRANESE.- La Escuela Nº 200 es para niños con capacidades motrices diferentes y la mayoría de ellas son congénitas. Para dar un ejemplo, si un niño de tercer año de escuela sufre un accidente que le ocasiona retardo psicomotor, va a ir a esta escuela, porque debe pasar por un proceso y no tiene que dejar de estudiar; pero la escuela pública común no está capacitada para atender a ese niño. En ese caso, el niño ingresa pero ya sabe leer, escribir y contar. Quizás haya perdido la capacidad de controlar sus esfínteres o de mover sus manos, pero va a rehabilitarse a la Escuela Nº 200 para después volver a la escuela pública. En este caso hipotético, el niño tendría una hora de pedagogía y si la dividimos entre doce niños, recibiría solo cinco minutos. En conclusión, quienes tenemos hijos con discapacidades congénitas no podemos esperar que sean incluidos en la educación pública, cuando solo reciben cinco minutos de pedagogía. Y también sufrimos discriminación porque las escuelas no quieren aceptar a un niño que usa pañales o a quien hay que ayudar a comer, lo que significa que haya un gran retroceso y que, prácticamente, debamos mendigar ayuda.

SEÑOR PENADÉS.- Luego de haber escuchado el planteo formulado por la delegación de padres de la Escuela Nº 200, somos conscientes de que este es un problema grave y desde ya nos comprometemos a buscar una solución. Por ende, propondría que la versión taquigráfica de esta sesión se envíe al CODICEN y al Consejo Nacional de Educación Primaria y que, una vez que la señora Presidenta se ponga en contacto con el Presidente del Consejo de Educación Primaria para que comparezca ante la Comisión e informe cuál es la situación de la Escuela Nº 200, comencemos a buscar alternativas para estos problemas. Creo que eso es lo mejor que podemos hacer para ayudar, aunque hay algunos temas que serán de más fácil solución que otros. Por ejemplo, encontrar un chofer

para una camioneta sería sencillo, pero presenta más dificultades la contratación de personal idóneo para atender a lo que es un alumnado particular.

SEÑOR RUBIO.- Según entiendo, dado el grado de autonomía de los entes de la educación, no se necesita iniciativa presupuestal para crear un cargo de chofer.

SEÑOR PENADÉS.- Concuerdo con el señor Senador Rubio en que deberemos conversar con las autoridades de Educación Primaria para que en estos delicados casos como los que se plantean, no sea necesaria la creación de cargos por la vía presupuestal. Y si fuera necesario adoptar medidas de carácter legislativo extraordinario -insisto, no creo que sea necesario- estaríamos dispuestos a facilitar los mecanismos -si es que hubiese algún tipo de impedimento legal, que yo no veo- para que Primaria solucione este problema lo antes posible. Muchas veces me siento tentado a preguntar a los padres sobre cosas que, en realidad, no son ellos quienes deben responder, sino las autoridades. Lo cierto es que los padres nos plantean sus preocupaciones y -como decía el señor Senador Lorier- nos introducen al tema. Ahora nos corresponde a nosotros, en principio, mandar la versión taquigráfica para que las autoridades conozcan lo que los padres nos han planteado y, a su vez, solicitar que comparezcan ante esta Comisión para que podamos encontrar una solución o, por lo menos, plantearles la preocupación. Además, sería importante conocer los programas que se llevan adelante en la Escuela Nº 200 para la inserción de personas con capacidades diferentes en las escuelas comunes.

SEÑOR AMORÍN.- Estoy completamente de acuerdo con el planteo realizado por los señores Senadores Penadés y Rubio en el sentido de que, en principio, esto no requeriría ningún tipo de modificación presupuestal por cuanto se podría solucionar a través de otros caminos.

En ese sentido, me gustaría que quedara absolutamente claro -y que nos confirmaran si efectivamente es así- cuáles son los temas planteados. El primer problema citado es el de las camionetas; el segundo es el relativo a los maestros, en tanto hay muy pocos maestros para el alumnado existente.

SEÑORA ESTEVÉZ.- Necesitamos cinco cupos.

SEÑOR AMORÍN.- El tercer tema, es el de los asistentes.

SEÑORA ESTEVÉZ.- Allí hay que agregar a los asistentes personales para las escuelas comunes.

SEÑOR AMORÍN.- Por lo tanto, se necesitan asistentes personales para la Escuela Nº 200 y para las escuelas comunes.

Un cuarto tema -que me parece de enorme importancia- es el relativo a los 30 alumnos que quedan en lista de espera.

SEÑORA ESTEVÉZ.- Es exacto, señor Senador, pero en ese caso también necesitaríamos más aulas.

SEÑOR AMORÍN.- Se trata de un tema grande y complejo.

En definitiva, lo que acabo de mencionar, en principio, son los planteos que nos han manifestado quienes nos visitan.

SEÑORA ESTÉVEZ.- El otro tema a tener en cuenta es la extensión horaria.

SEÑOR AMORÍN.- De acuerdo, en ese caso se habló de pasar de tres horas a seis horas.

SEÑORA ESTÉVEZ.- En realidad, se trata de las seis horas que ya les corresponden a los niños especiales.

SEÑOR AMORÍN.- Según manifestaron, el horario era de seis horas y luego lo bajaron a tres, por cuanto obviamente la aspiración para que esto funcione bien y realmente los niños aprendan es que se vuelva a las seis horas.

Si están de acuerdo con este racconto, entonces, trasladaríamos este planteo.

SEÑORA ESTÉVEZ.- Consulto si la respuesta la tendremos ahora o dentro de poco. En realidad la necesitamos para ayer pero si nos dicen que pueden pasar quince días, para nosotros es muchísimo tiempo.

SEÑOR AMORÍN.- Seguramente, en un par de días podemos enviar la versión taquigráfica al CODICEN y a Educación Primaria. Por otra parte, luego de que se retiren, y en forma inmediata, vamos a resolver lo relativo a la invitación de las autoridades correspondientes. De todas maneras, sabemos que estas cosas llevan algún tiempito.

SEÑOR MORALES.- Quiero agregar que la Ley Nº 18.651 en su artículo 9º dice lo siguiente: "Los Ministerios, las Intendencias Municipales y otros organismos involucrados en el cumplimiento de la presente ley quedan facultados para proyectar en cada presupuesto las partidas necesarias para cubrir los gastos requeridos por la ejecución de las acciones a su cargo." O sea que no veo ningún tipo de impedimento para corregir la situación.

SEÑOR AMORÍN.- El planteo es claro y creo que todos los miembros de la Comisión quedamos comprometidos a trabajar rápidamente en el tema.

SEÑORA ESTÉVEZ.- Por último, quería decir que debemos sacar a flote, sí o sí, la Ley Nº 18.651 porque de esa manera se solucionarían muchísimos problemas que padecemos un montón de padres y de personas con discapacidad. Se trata de una ley extensa, pero les pedimos por favor que la lean y que traten de ayudarnos. Insisto en que está aprobada y tiene que empezar a marchar porque la necesitamos como el pan nuestro de cada día. En mi caso, soy una persona mayor y, realmente, no puedo más. Mi hijo ya está grande por lo que me cuesta mucho cargarlo y atenderlo. Por decirlo de alguna manera, ya estoy destartalada. Lo miro a él y me da fuerzas para seguir adelante, pero ¿cuánto tiempo voy a aguantar en esta situación? Mi hijo es un divino, un tesoro, que va creciendo cada vez más.

SEÑOR RUBIO.- Quisiera hacer una consulta. ¿Estamos hablando del cupo del 4% de los cargos que se crean, o de otra cosa?

SEÑOR PENADÉS.- Quiero aclarar que la ley fue aprobada y necesita ser reglamentada, pero el Poder Ejecutivo todavía no ha concretado la reglamentación. Por cierto, nosotros estamos interesados en que este tema se resuelva lo antes posible.

SEÑORA ESTÉVEZ.- Como un último tema quiero mencionar la situación de 25 chicos adolescentes y adultos, de 15 años en adelante -algunos de ellos tienen entre 20 y 30 años- que son atendidos en un pequeño taller dentro de la escuela, pero el espacio resulta insuficiente. Ellos en su momento fueron retirados de la escuela pero, luego de eso, se deprimieron y enfermaron, y al volver a la escuela se mejoraron. No hay que olvidar que los chicos sin estos problemas asisten a Enseñanza Secundaria, pero no es el caso de los adolescentes y jóvenes que atendemos en la escuela, con un profesor cuyo salario paga la Comisión de Fomento.

Como dije, solo quería poner en conocimiento de los señores Senadores este asunto, pero supongo que lo trataremos con más profundidad en una próxima oportunidad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero agradecer a esta delegación su presencia en esta Comisión y aclarar dos conceptos que me parecen importantes.

En primer lugar, estamos en una Comisión del Parlamento y los Entes de la enseñanza son autónomos, por lo que nosotros no podemos dar respuestas ejecutivas, sino solamente pedir información y trasmitir nuestra preocupación al Poder Ejecutivo. Me parece importante hacer esta aclaración para que no se generen expectativas que el Parlamento no puede cumplir. En este caso, solo podemos actuar como un nexo entre el Poder Ejecutivo y los padres y familiares.

En segundo término, quiero aclarar que la Ley de Discapacidad fue aprobada por el Parlamento, pero su reglamentación supone que se disponga de los recursos necesarios, especialmente, para la parte de asistentes, que es lo que nuestros invitados reclaman. La reglamentación de la ley también compete al Poder Ejecutivo que está trabajando en el marco de lo que ahora se llama Sistema Nacional de Cuidados. Reitero que se está trabajando en eso, pero los recursos que se requieren, especialmente para la parte de infraestructura y sobre todo para la de asistentes personales, son muy importantes.

Me pareció importante aclarar, fundamentalmente, el tema del espacio de las competencias, a fin de que se entienda bien el objetivo de esta Comisión.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 13 minutos.)